

Clarke, Modet

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-025602- -00004-0000

Fecha: 2010-06-08 15:04:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

P-2479

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 10.025.602
Solicitud de Patente a nombre de
WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, AG

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D´ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, AG, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 04812 notificado por fijación en lista el día 9 de abril de 2010, atentamente me permito presentar:

1. Acompaño fotocopia de los memoriales presentados el 23 de marzo y 15 de abril de 2010 por medio de los cuales se anexaron los documentos donde consta la cesión, la notificación del cambio del solicitante y la traducción del IPER.

2. En relación con el título de la solicitud informo que cambio el título de la solicitud a: **"COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA QUE CONTIENE UNA COMBINACIÓN SINÉRGICA DE VENOTÓNICOS Y VASOPROTECTORES"**.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D´ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ

24



No. 10-025602- -00003-0000

Fecha: 2010-04-15 14:59:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

P-2479

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 10.025.602
Solicitud de Patente a nombre de
WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, AG.

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, AG domiciliada en Basilea, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, solicitante de la patente de la referencia, me permito presentar:

1. Documento donde consta la cesión de los inventores a Leopoldo de Jesús Espinosa Abdala.
2. Formulario PCT/IB306 donde consta la notificación del cambio de solicitante de Leopoldo de Jesús Espinosa Abdala a **WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, AG.** En este sentido queda aclarado el nombre del solicitante en fase nacional.
3. IPER debidamente traducido.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ

Clarke, Mo

COLOM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-025602- -00001-0000

Fecha: 2010-03-23 15:04:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2

P-2479

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

Ref.: Expediente No. 10.025.602
Solicitud de Patente a nombre de
World-Trade Import-Export, Wtie, AG.

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **World-Trade Import-Export, Wtie, AG.**, domiciliada en Zug, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, atentamente me permito presentar copia del formato de la notificación de la inscripción de un cambio relacionado con la sociedad titular de la solicitud **"World-Trade Import-Export, Wtie, AG"**.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ D` ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT WTIE, A.G

REFERENCIA	Radicación No.	10 25602
	Solicitud internacional	PCT/MX2008/000119
	Fecha inicio fase nacional	07/04/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	12030
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

25 ENE. 2021

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (E)

jfernand